



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.**

Acta: N° 08



Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 02 de Marzo del 2023.

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA: que en **ACTA NUMERO OCHO**, de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal a las diez horas y treinta minutos del día jueves dos de Marzo del dos mil veintitrés, se encuentra el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023.** El Concejo Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango. CONSIDERANDO: 1) Que son facultades del Concejo Municipal, dictar las normas convenientes para la buena marcha del Gobierno Local, mejorando en lo posible la administración y los servicios públicos a su cargo. 2) Que es necesario y urgente reformar el Presupuesto Municipal para cubrir compromisos administrativos. POR TANTO. En uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numeral 7 y relacionado con los Artículos 3 numeral 2 , 72 y 77 del mismo código, DECRETO No. 1, ACUERDA: 1) La reclasificación de las Cifras Presupuestarias de la manera expuesta a continuación:.....

Objetivo	Código	Concepto	Fondo	LT	Disminuye	Aumenta
		Partidas que Disminuyen				
61699010		Proyecto de Compra de Combustible 2022	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	120	\$ 20,000.00	
		Partidas que Aumentan				
61699011		Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2023 Fase II	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	120		\$20,000.00
T o t a l					\$20,000.00	\$20,000.00

Art. 2.El presente decreto entrará en vigencia inmediatamente después de ser aprobado por el Concejo Municipal de Nueva Concepción. 3) Se autoriza al Departamento de Contabilidad, a realizar las reformas a que se ha hecho referencia. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ES CONFORME CON SU ORIGINAL, CON EL CUAL SE CONFRONTO.** Alcaldía Municipal de Nueva Concepción a los seis días del mes de Marzo del dos mil veintitrés.

[Firma manuscrita]
27/03/2023



ALCALDÍA MUNICIPAL DE NUEVA CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.

Acta: N° 08



Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de esta Ciudad.
Celebrada el día 02 de Marzo del 2023.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde

Alcalde Municipal.



Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal.



La Municipalidad de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, en usos de las facultades que le confiere el Art. 30, No.7, del Código Municipal, en relación con los Arts. 3, No. 2; 72 y 77 del mismo Código.

ACUERDA:

La Reclasificación de las Cifras Presupuestarias de la manera expuesta a continuación:

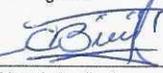
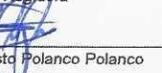
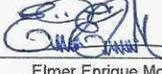
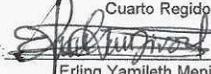
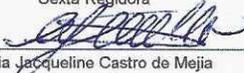
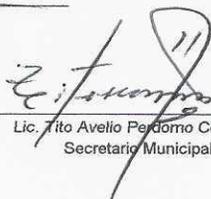
Art.1 Se autoriza la siguiente Modificación Presupuestaria:

OBJETIVO	CODIGO	CONCEPTO	FONDO	LT	DISMINUYE	AUMENTE
		<u>PARTIDAS QUE SE DISMINUYEN</u>				
61699010		Proyecto de Compra de Combustible, 2022	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	120	\$ 20,000.00	
		<u>PARTIDAS QUE SE AUMENTAN</u>				
61699011		Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2023 Fase II	FODES LIBRE DISPONIBILIDAD	120		\$ 20,000.00
TOTALES					\$ 20,000.00	\$ 20,000.00

Art.2.- El Presente Decreto entrará en vigencia inmediatamente después de ser aprobado por el Concejo Municipal de Nueva Concepción.

Dado en la Alcaldía de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a los 2 días del mes de Marzo del año dos mil veintitres.

APROBADO

<p>F:  Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde Alcalde Municipal</p> <p>F:  Orbelina Martínez de Maldonado Primera Regidora</p> <p>F:  Briseyda Lisseth Aguilar Lernus Tercera Regidora</p> <p>F:  Joaquín Ernesto Polanco Polanco Quinto Regidor</p> <p>F:  Maritza Roxana Flores Clavel Séptimo Regidor</p>	<p>F:  Prof. Wilfredo Menjivar Síndico Municipal</p> <p>F:  Miguel Morales Portillo Segundo Regidor</p> <p>F:  Elmer Enrique Morales Orellana Cuarto Regidor</p> <p>F:  Erling Yamileth Menjivar Menjivar Sexta Regidora</p> <p>F:  Claudia Jacqueline Castro de Mejía Octavo Regidor</p>
<p> Lic. Tito Avello Pezdomo Contreras Secretario Municipal.</p>	